



Resolución Gerencial Regional

Nº 166 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional
- Arequipa;

VISTO:

El Oficio Nº 201-2011-GRA/GRTC.OA.UA., del Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el año 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 008-2011-GRA/GRTC y su modificatoria Resolución Nº 133-2011-GRA/GRTC se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, encontrándose su aprobación y difusión sujetas a la forma prevista en el artículo 8º de la norma acotada;

Que, teniendo en consideración que, el artículo 8º del Reglamento prescribe que, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado por cada Institución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación; toda modificación en el referido Plan Anual de Contrataciones deberá seguir el mismo procedimiento;

Que, a través del Oficio Nº 201-2011-GRA/GRTC.OA.UA y su Anexo, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad por inclusión de un proceso para la Obra "Mejoramiento de la Carretera Sincha – Huanca Tramo Sincha – La Yesera (Km. 0+000 al Km. 12+065), debiendo dictarse el acto administrativo pertinente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC del Gobierno Regional de Arequipa, Unidad Ejecutora: 200 – Transportes – Arequipa para el Ejercicio Presupuestal 2011, aprobado por Resolución Gerencial Regional Nº 008-2011-GRA/GRTC y su modificatoria Resolución Nº 133-2011-GRA/GRTC, por la inclusión del proceso de Adjudicación Directa Pública para la contratación de Asfalto Líquido RC-250 para la culminación de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Sincha – Huanta Tramo Sincha – La Yesera (Km. 0+000 al Km. 12+065)", por el valor referencial de S/. 231,000.00 (Nº de Referencia 16), por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad de Abastecimientos, en el plazo no mayor de cinco (5) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Plan Anual modificado se ponga a disposición del público interesado en la Unidad de Abastecimientos de la Entidad y en el portal institucional de esta Gerencia Regional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **14 JUN. 2011**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proy. 033
CDZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ING. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
GERENTE REGIONAL



Resolución Gerencial Regional

Nº 166 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional

- Arequipa;

VISTO:

El Oficio Nº 201-2011-GRA/GRTC.OA.UA., del Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el año 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 008-2011-GRA/GRTC y su modificatoria Resolución Nº 133-2011-GRA/GRTC se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, encontrándose su aprobación y difusión sujetas a la forma prevista en el artículo 8º de la norma acotada;

Que, teniendo en consideración que, el artículo 8º del Reglamento prescribe que, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado por cada Institución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación; toda modificación en el referido Plan Anual de Contrataciones deberá seguir el mismo procedimiento;

Que, a través del Oficio Nº 201-2011-GRA/GRTC.OA.UA y su Anexo, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad por inclusión de un proceso para la Obra "Mejoramiento de la Carretera Sincha – Huanca Tramo Sincha – La Yesera (Km. 0+000 al Km. 12+065), debiendo dictarse el acto administrativo pertinente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC del Gobierno Regional de Arequipa, Unidad Ejecutora: 200 – Transportes – Arequipa para el Ejercicio Presupuestal 2011, aprobado por Resolución Gerencial Regional Nº 008-2011-GRA/GRTC y su modificatoria Resolución Nº 133-2011-GRA/GRTC, por la inclusión del proceso de Adjudicación Directa Pública para la contratación de Asfalto Líquido RC-250 para la culminación de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Sincha – Huanta Tramo Sincha – La Yesera (Km. 0+000 al Km. 12+065)", por el valor referencial de S/. 231,000.00 (Nº de Referencia 16), por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.– Disponer que la Unidad de Abastecimientos, en el plazo no mayor de cinco (5) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.– Disponer que el Plan Anual modificado se ponga a disposición del público interesado en la Unidad de Abastecimientos de la Entidad y en el portal institucional de esta Gerencia Regional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **14 JUN. 2011**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proy. 033
CDZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ING. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
GERENTE REGIONAL